

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 007-2023-HRDMIEC/CS-1

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO”

En, Huancayo, a los 29 días del mes de **marzo** del año **2023**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **10:50 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 137-2023-DRSJ/HRDMI-EC/DG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 007-2023-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO”**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica / Banco de sangre
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. TM. ANA MIRIAM TUPAC YUPANQUI TORRES	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica / Banco de sangre
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido	2023-03-21 18:27:08.0
2	Proveedor con RUC	20423555182	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Válido	2023-03-21 09:23:27.0
3	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Válido	2023-03-21 18:45:37.0
4	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Válido	2023-03-18 08:48:34.0
5	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	Válido	2023-03-27 09:09:48.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:



Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	28/03/2023	18:33:09

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	<p>PRESENTA – CUMPLE</p> <p>- El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.</p>	ADMITIDO

Se procede a la evaluación de la oferta del postor que cumple con los documentos de presentación obligatoria, considerando que el único **FACTOR DE EVALUACIÓN** es el precio:

Nº	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Total	Orden de prelación
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	S/ 285,955.00	100 puntos	1º

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02:

Nº	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
1º	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	El postor presenta copia simple de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N°29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011- SA	CUMPLE CALIFICADO



		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita S/. 1,162,496.00 con contrato y constancia de cumplimiento de la prestación, superando el monto solicitado en las bases integradas.	CUMPLE	
--	--	--	--	--------	--

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **11:11 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO
Presidente del Comité de Selección



MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR
Miembro del Comité de Selección



LIC. TM. ANA MIRIAM TUPAC YUPANQUI
Miembro del Comité de Selección

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 007-2023-HRDMIEC/CS-1

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO”

En, Huancayo, a los 29 días del mes de **marzo** del año **2023**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **11:12 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 137-2023-DRSJ/HRDMI-EC/DG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 007-2023-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE LABORATORIO DE CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO”**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica / Banco de sangre
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. TM. ANA MIRIAM TUPAC YUPANQUI TORRES	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica / Banco de sangre
		Suplente			

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	S/ 285,955.00 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **11:31 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO
Presidente del Comité de Selección



MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR
Miembro del Comité de Selección



LIC. TM. ANA MIRIAM TUPAC YUPANQUI
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

AS-SM-7-2023-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
N°	DETALLE	20468787360
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - Adjuntar manuales, fichas técnicas, catálogos, instructivos o documentos para la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que contengan información técnica (fecha de fabricación, marca, modelo, lugar de procedencia de los reactivos y equipos en cesión de uso) del fabricante o dueño de la marca relativa al modelo del bien que está ofertando, que demuestre fehacientemente que los bienes ofertados cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases. Cuando los documentos no figuren en idioma castellano, se presenta en función al Art° 59 del RLCE. También se aceptará la forma de acreditar las E.E.T.T. con cartas y/u otro documento emitido por el fabricante, se adjuntará las solitudes inmediatas e inserta	CUMPLE
	- REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE: Presentación, Características Técnicas (Metodología, Accesorios, Muestra Biológica)	CUMPLE
	- EQUIPO EN CESIÓN DE USO – TAMIZAJE BANCO DE SANGRE: A01, B01, D01, D02, D03, D04, D05, D06, D07, E01, E02, F01, F02, G01, G02, G03, H01, H02, H03, H04, J01.	CUMPLE
	- SOFTWARE DE GESTIÓN PARA BANCO DE SANGRE A SUMINISTRAR CON EL EQUIPO EN CESIÓN EN USO: A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19.	CUMPLE
e)	Carta de Compromiso de Canje del producto ofertado, en el caso detectarse deficiencias, anomalías en la calidad por vicios ocultos no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía, en un plazo no mayor de 48 horas de realizada la solicitud de canje.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de entregar los productos con la fecha de vencimiento igual o mayor a 6 meses al momento de la recepción.	CUMPLE
g)	Carta de compromiso y/o declaración jurada, garantizando el cambio por vencimiento y que el ingreso del producto de cambio será con fecha de vencimiento no menor a 6 meses, las veces que requiera el área usuaria.	CUMPLE
h)	Declaración Jurada donde se comprometa el mantenimiento preventivo de los equipos en cesión de uso, de acuerdo al manual del equipo proporcionado por el fabricante y su respectivo programa de ejecución. Adjuntar programa de mantenimiento preventivo.	CUMPLE



i)	Declaración jurada donde se comprometa al mantenimiento correctivo de los equipos en cesión de uso, por fallas presentadas dentro de las 12 horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Adjuntar cronograma de mantenimiento correctivo.	CUMPLE
j)	Declaración jurada de garantía comercial del bien emitido por el pastor, la misma que deberá indicar en forma clara e inequívoca los aspectos a cubrir, el tiempo de vigencia y los rubros específicos que incluyen (como mínimo 12 meses) de los reactivos y los equipos en cesión de uso.	CUMPLE
k)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas y relativo al equipo principal.	CUMPLE
l)	Certificado o protocolo de análisis	CUMPLE
m)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) o CERTIFICADO CE , el CERTIFICADO ISO 13485 o FDA .	CUMPLE
n)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) extendido por DIGEMID o autoridad competente, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Este documento no resulta exigible a los fabricantes, ya que, en este caso, las Buenas Prácticas de Manufactura incluyen a las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	CUMPLE
o)	ISO 13485:2016 y/o ISO 9001:2015.	CUMPLE
p)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
q)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
r)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	No CORRESPONDE

ADMITIDO



ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-7-2023-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20468787360
		CALIFICADO/ DESCALIFICADO
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	Cumple
	<p>Copia simple de Autorización de Funcionamiento expedida por DIGEMID o Autoridad Competente.</p>	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,634.00 (Tres Mil Seiscientos Tranta y Cuatro con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,158.50 (Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTAS DE INSUMOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA BANCO DE SANGRE EN GENERAL.</p>	



CALIFICADO